



Comité de enajenaciones, Licenciamientos
y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales
de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

FALLO: UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_F_003_2025

Subasta Pública	UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2025
Fecha y hora de la Sesión de Apertura y Fallo:	27 de agosto de 2025 09:00 horas
<p>Conforme a lo establecido en las BASES para la Cuarta Convocatoria a Subasta Pública para el arrendamiento de espacios para las Cafeterías en la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", Escuela Preparatoria José Ma. Morelos y Pavón y la Unidad Profesional de Zamora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2025, el Comité de enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, acordó lo siguiente: -----</p>	
PUNTO 4 DEL ACTA CELABP_OR_04_2025	
FALLO	<p>PRIMERO. Se declara al C. Heriberto Ibarra Huerta adjudicatario del espacio en arrendamiento de la Cafetería de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez" de la UMSNH. -----</p> <p>SEGUNDO. Se declara a la C. Aseret Yovana Ibáñez Ramírez adjudicataria del espacio en arrendamiento de la Cafetería de la Escuela Preparatoria José Ma. Morelos y Pavón de la UMSNH. -----</p> <p>TERCERO. Se declara al C. José Alberto Vega Equihua, adjudicatario del espacio en arrendamiento de la Cafetería de la Unidad Profesional de Zamora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. -----</p> <p>CUARTO. Se instruye al C.P.J. Trinidad Ferreira Almanza, a que comunique a los CC. Heriberto Ibarra Huerta, Aseret Yovana Ibáñez Ramírez y José Alberto Vega Equihua, que resultaron adjudicados con el arrendamiento respectivos espacios. Invitándoles a que procedan a la firma de los correspondientes contratos de arrendamiento, en la oficina del Departamento de Control de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio Universitario, a más tardar el día 08 ocho de septiembre de 2025, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_004_2025. -----</p>

Morelia, Michoacán a 29 de agosto de 2025

ATENTAMENTE



PATRIMONIO UNIVERSITARIO
UMSNH

C.P. J. Trinidad Ferreira Almanza
Director de Patrimonio Universitario y
Secretario Ejecutivo del CELABP

dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx

#HumanistaPorSiempre
Zarzamora No. 99 Esquina Nuez Fracc. Vista Hermosa, Morelia, Mich



"El contenido y difusión del presente documento, así como los efectos legales distintos a los establecidos en el Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es responsabilidad de la persona a quien se dirige, así como a quienes se hace de su conocimiento, lo anterior de conformidad con el artículo 138 del Estatuto Universitario."
<http://www.patrimonio.umich.mx/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL1.pdf>